



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 19 de septiembre de 2011

EXP-EXA. N° 8.521-2011

RESCD-EXA: N° 659/2011

VISTO: la presentación efectuada por el Prof. Antonio Noé Sàngari, responsable de la Optativa 2 (Geometría) de la Carrera del Profesorado en Matemática ( Plan 1997), mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura mencionada precedentemente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Matemática, a fs. 03, avala el pedido solicitado;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación a fs 04., mediante despacho de fecha 06/09/11, aconseja aprobar el llamado requerido y, asimismo, aprueba la Comisión Asesora propuesta;

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

Que, el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 07/09/11 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura Optativa 2 (Geometría) de la Carrera del Profesorado en Matemática (Plan 1997).

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la designación que hubiere lugar como consecuencia de la presente convocatoria, lo es por el período de un (1) año.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.. -2-

RESCD-EXA: N° 659/2011

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. (modificado por Res. C.S. N° 222/04).
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99 y modificado por Res. C.S. N° 177/06).

ARTÍCULO 4°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares: Prof. Antonio Sàngari  
Prof. Jorge Garzón  
Prof. Lorena Pastrana

Suplentes: Ing. Augusto Ariel Estrada  
Esp. Lidia Ester Ibarra  
Prof. Silvana Puca  
Prof. Juan Pablo Dioli

ARTICULO 5°: Fijar el siguiente Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 21 al 23 de septiembre de 2011

INSCRIPCIONES: del 26 al 30 de Septiembre de 2011

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 30 de septiembre 2011 a hs. 16,00.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 03 de octubre de 2011

IMPUGNACIÓN, RECUSACIÓN y/o EXCUSACIÓN: 04 de octubre de 2011

SORTEO DE TEMAS: 05 de octubre de 2011 a hs. a hs. 09,30.

OPOSICIÓN: 07 de octubre de 2011 a hs. 09,30.

NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles a la presentación del Acta de dictamen

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público (10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00), salvo el día del cierre que será hasta hs. 16,00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 6°: Hágase saber a la Cátedra correspondiente, a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática y publíquese en cartelera. Cumplido. RESÉRVESE.

DDN

mpc

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.